

COMITE DE REVISION DE MODIFICACION DEL COMPORTAMIENTO (BMRC)

¿QUE ES BMRC?

El reglamento del Titulo 17 de California requiere que cada centro regional tenga un comite responsable para la revision y consideracion de la aprobacion o negacion de intervenciones de modificacion del comportamiento que puedan causar dolor o trauma.

¿QUE PODRIA CAUSAR DOLOR O TRAUMA?

- Usar cualquier tipo de restriccion (quimica, fisica, mecanica) para controlar el comportamiento
- Usar un casco para controlar el comportamiento
- Cualquier tipo de restriccion de la libertad (p.ej., dejar las instalaciones)
- Cualquier otra situacion con la posibilidad de dolor, trauma o negacion de los derechos del cliente

¿CUANDO SE APRUEBAN ESTAS INTERVENCIONES?

Las intervenciones son aprobadas cuando se cumple con los siguientes criterios:

- Completar la referencia con los documentos necesarios
- El plan de intervencion se adapta a la licencia del establecimiento
- La intervencion tiene como objetivo mejorar la calidad de vida del individuo
- La intervencion esta autorizada por un medico
- Se intentaron todas las medidas menos restrictivas sin exito
- El potencial beneficio de la intervencion supera el daño potencial
- La intervencion no causara daño irreparable al individuo
- El plan de la intervencion esta basada en estandares de modificaciones del comportamiento prevalentes e incluye un monitoreo adecuado, asi como la implementacion de procedimientos



¿SABIAS QUE?

- El caso debe ser revisado por PST previo a ser referido a BMRC
- Las decisiones finales se daran por escrito
- Las autorizaciones solo son efectivas por maximo un año